



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LAO 2025 - Contratos con relación de empleo - agentes nodocentes //
EX-2025-00928253- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo establecido en la resolución RD-2025-673-E-UNC-DEC#FAMAF y su modificatoria, resolución RD-2025-804-E-UNC-DEC#FAMAF, en las cuales se otorgan las Licencias Anuales Ordinarias para los/as agentes nodocentes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que los/as agentes nodocentes Inés RIAL (Legajo 51.527) y Diego Alberto RODRÍGUEZ RAMÍREZ (Legajo 56.643) se encuentran contratados/as con relación de empleo;

Que es necesario especificar en forma particular para los/as agentes su periodo de licencia anual ordinaria a usufructuar;

Que en ningún caso la licencia anual ordinaria podrá ser acumulada o compensada pecuniariamente, por lo que es responsabilidad de las partes que sea otorgada y gozada en el período al que corresponda, según el Art. 87° del Decreto PEN 366/2006.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la Licencia Anual Ordinaria del año 2025 a la agente Inés RIAL (Legajo 51.527), desde el 15 de enero al 20 de enero de 2026, inclusive; y al agente Diego Alberto RODRÍGUEZ RAMÍREZ (Legajo 56.643) desde el 5 de enero al 8 de enero de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

